

Periodizando continuidades

Juan Maiguashca

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / York University (Canadá)

Leí por primera vez el texto *Historia, tiempo y conocimiento del pasado. Estudio sobre periodización general de la historia ecuatoriana: una interpretación interparadigmática* hace más de un año, cuando se me pidió que redactara un informe previo a su publicación. Me entusiasmó su contenido, porque me parecía un excelente texto para la enseñanza de la metodología de la historia. Acabo de leerlo por segunda vez y lo que me ha impresionado en esta ocasión ha sido su potencial investigativo. Me explico.

El tema principal del libro de Ayala, como el título lo indica, es el de la periodización de la historia ecuatoriana y su concepto central es el de “duración”. Desagregando esta categoría, el autor se centra en las *rupturas*, cosa que le lleva a dividir esta historia en tres épocas: Aborigen (10000 a. C.-1529), Colonial (1534-1808) y Republicana (1830 en adelante). Cada una de ellas se divide en varios períodos y estos a su vez en varias etapas. Este tipo de análisis es una contribución importante al conocimiento histórico. Pero el concepto de duración también se presta para dar más sustancia a la periodización que propone Ayala. En efecto, esta categoría tiene por lo menos dos caras: *rupturas* por un lado y *continuidades* por el otro. ¿Por qué no completar la investigación centrada en las primeras con una que se ocupe de las segundas? Esta reflexión me ha llevado a pensar en la posibilidad de escribir yo mismo un artículo titulado “La periodización de las continuidades en la historia general del Ecuador”. Lo que me propongo hacer a continuación es compartir unas ideas preliminares al respecto.

Una de las continuidades de la historia ecuatoriana podría ser el capitalismo. De acuerdo a Sergio Bagú, desde la Época Colonial ya había en la América Latina un capitalismo *sui generis*, el que adquirió nuevas características en el

siglo XIX y XX.¹ Una cosa semejante se ha escrito sobre el Ecuador.² También se pueden identificar otros tipos de continuidades en la historia social, política y cultural de este país. ¿Cómo periodizarlas? Para responder brevemente a esta pregunta vamos a reflexionar sobre una de las continuidades políticas durante la Colonia y la República: los sistemas de poder imperantes en estas dos épocas.

En la década de 1960, J. L. Magali Sarfatti y J. L. Phelan, autores norteamericanos, comenzaron a estudiar los sistemas de poder en América Latina y en el Ecuador desde una óptica weberiana.³ Encontraron que en la Época Colonial existió un régimen mixto. Por un lado hubo un sistema *patrimonial* y por el otro un sistema *burocrático-legal*. Mientras el primero imponía ante todo la autoridad y la salud del rey, el segundo tendía hacia la meritocracia y promulgaba el bien social. A estas dos estructuras de poder yo añadiría una más: la del *colonialismo*, pues además de los sistemas antedichos se instituyó, formal e informalmente, la dominación del conquistador sobre el conquistado. Ahora bien, ha existido la tendencia a creer que con el advenimiento de la república se impuso poco a poco el sistema burocrático-legal sobre los otros. Yo mismo fui víctima de esta teleología.⁴ Con el tiempo y más trabajo, empero, he llegado a concluir que los sistemas de dominación de la Época Colonial y los que se conformaron en el siglo XIX y XX siguen coexistiendo hoy día.

¿Pueden estas continuidades incorporarse a la periodización de Ayala? Creo que sí. Este autor divide la época de la Colonia en cuatro períodos: Conquista (1529-1534), Implantación del orden colonial (1534-1592), Auge del orden colonial (1592-1719) y Redefinición del orden colonial (1719-1808). A continuación trataré de identificar en cada uno de ellos la persistencia de los sistemas de poder señalados arriba. Además, para poder aprovechar de los trabajos de Sarfatti y Phelan, el análisis adoptará el punto de vista weberiano.

En mi opinión, en el período de la Conquista, se establece solo un sistema de poder, al que he dado el nombre de *colonialismo*. En el período siguiente, creo que Sarfatti y Phelan tienen razón: se implantan el patrimonialismo

1. Sergio Bagú, *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de Historia Comparada* (Buenos Aires: El Ateneo, 1949).

2. Fernando Velasco, *Ecuador: subdesarrollo y dependencia* (Quito: El Conejo, 1981); John C. Super, "Compañías y utilidades en el comercio andino temprano: la práctica de los comerciantes de Quito, 1580-1610". *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, n.º 1, año 1 (1987); Tamara Estupiñán Viteri, *El mercado interno en la Audiencia de Quito* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1997).

3. Magali Sarfatti, *El patrimonialismo burocrático español en América* (Berkeley: University of California Press, 1966); J. L. Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire* (Madison: University of Wisconsin Press, 1967).

4. Véase Juan Maiguashca, "Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830-1890". En *Historia de América Andina*, vol. 5, ed. por Juan Maiguashca (Quito: Libresa / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2003).

monárquico castellano junto con un aparato burocrático sorprendentemente adelantado. El prurito de la conquista, empero, no desaparece, solo queda bajo el control de la administración metropolitana. Así pasamos al tercer período, fase durante la cual crece la ineficacia del gobierno metropolitano, entre otros factores, por las estructuras burocráticas legales en decaimiento. En este contexto, el patrimonialismo y el régimen del *colonialismo* adquieren preeminencia porque ahora los colonos americanos tienen más libertad de acción. En el cuarto y último períodos de la Época Colonial se mantienen los tres sistemas que hemos identificado en el anterior, pero hay algo nuevo. Debido a la crisis económica de la Real Audiencia de Quito, que se prolonga hasta mediados del siglo XIX, el sistema del *colonialismo* recrudescer. ¿Por qué? Siguiendo a Weber se debe a que en momentos de expansión económica las relaciones de clase se imponen sobre cualquier otra relación social, pero en momentos de contracción predominan las relaciones étnicas. Las reformas modernizantes de Carlos III, por lo tanto, tienen lugar precisamente cuando otros sistemas de poder, particularmente el patrimonial y el del *colonialismo*, están en auge. Así la "redefinición del orden" del que habla Ayala no pudo definirse en favor de una modernidad hispana. Al contrario, favoreció el proceso de la independencia.

Para la época Republicana Ayala distingue tres períodos: el Proyecto nacional criollo (1830-1895), el Proyecto nacional mestizo (1895-1960) y el Proyecto nacional de la diversidad (1960 en adelante). En mi opinión, en el primero, los padres de la patria intentaron dismantlar los viejos sistemas de dominación y remplazarlos con los burócratas legales. Pero lo lograron solo a medias. Esto se debió al apareamiento del poder *carismático*, fruto de las guerras de la independencia. El caudillismo, por su naturaleza misma, resucita las formas de dominación antiguas: el patrimonialismo reaparece con presidentes que se conducen como monarcas y que se acompañan de seguidores que más que una burocracia legal son clientelas personales. Además, la ideología de la modernidad liberal niega la legitimidad de la visión del mundo comunal indígena y, de este modo, añade un nuevo sesgo a la tradición racista del *colonialismo*. Pese a estos desarrollos poco favorables para el proyecto republicano, este avanza poco a poco construyendo instituciones, formulando normativas y, de vez en cuando, logrando realizaciones importantes. El período del "Proyecto nacional criollo", por lo tanto, es una mezcla de sistemas de poderes aún más abigarrada de las de la época hispana.

Con el advenimiento del siglo XX se pensó que esta mezcolanza se simplificaría y modernizaría. Se hicieron avances interesantes en estos dos sentidos, pero también se dieron pasos hacia atrás. Durante el segundo y tercer períodos republicanos, como Ayala los describe, se progresa de una identidad monista a una pluralista. Pero este y otros adelantos son frenados por la reaparición del sistema *carismático*. Esta vez lo vehiculizan los caudillos

populistas.⁵ Como en el siglo anterior, el régimen *carismático* estimula el patrimonialismo, bloquea el desarrollo del sistema burocrático-legal y, en lugar de poner fin al coloniaje, lo instrumentaliza mediante Constituciones, como la de 1998, cuya implementación nos remite a una manera de pensar y actuar de viejo cuño: “obedezco pero no cumplo”. Así llegamos a 2015.

¿Cómo juntar la periodización “optimista” de Ayala con la “pesimista” de Maiguashca? Lo curioso del caso es que las dos son verdad. La primera daría cuenta, en gran parte, del devenir diario de las “buenas intenciones” (proyectos), mientras que la segunda, sacaría a luz el impacto de los sedimentos de la historia, revelando así lo que verdaderamente se consigue en la vida práctica. Si las juntamos conseguiríamos un nuevo tipo de periodización, algo que, siguiendo a Clifford Geertz, podríamos bautizar con el nombre de *periodización densa* o, siguiendo a los Analistas, con el de *periodización total*.⁶

¿Para qué serviría este ejercicio académico? Por lo menos para dos cosas. Primero, permitiría explicar a nuestros estudiantes por qué el Estado ecuatoriano sigue siendo uno de los más débiles de la América Latina,⁷ pues las ganancias modernizantes de los siglos XIX y XX fueron frenadas y hasta pervertidas por sistemas de poder anacrónicos. Segundo, esta lección de historia nos invitaría a dar otro tipo de educación, esta vez cívica, para problematizar respecto al aporte de los caudillos republicanos: los padres de la “patria liberal” y los padres de la “patria social”.